



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD**  
Servicio de Educación

Expte. 199/17 (Contratación)  
Expte. 145/15 (2ª E) (Educación)

**INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS  
CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE  
VALOR (SOBRE 2) DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y  
ADMITIDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN  
DEL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO “GRANJA ESCUELA  
PARA ESCOLARES”**

Los criterios de valoración se han aplicado conforme a lo establecido en el Anexo I (Criterios ponderables en función de un juicio de valor) del Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige el citado contrato.

1. PROGRAMACIÓN .....	hasta 18 puntos
1.1. Objetivos, contenidos, metodología .....	hasta 4 puntos
1.2. Actividades .....	hasta 10 puntos
1.3. Evaluación.....	hasta 4 puntos
2. RECURSOS MATERIALES.....	hasta 12 puntos
3. ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES..	hasta 6 puntos
4. MEJORAS .....	hasta 4 puntos

<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN.....</b>	<b>40 puntos</b>
------------------------------------------------------	------------------

Se procede al estudio de las ofertas presentadas por la Comisión de Valoración constituida al efecto e integrada por Dª Encarnación García Montes, Jefa del Servicio de Educación; D. Rafael Estarli García, Responsable de Gestión de Programas Educativos; y Dª Laura Jiménez López, como secretaria de la Comisión.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD  
Servicio de Educación

1. HUERTO ALEGRE S.C.A.

En la propuesta presentada, cabe destacar, entre otros, los siguientes aspectos valorables:

A. PROGRAMACIÓN.

Presenta un conjunto de **objetivos** generales, que vienen a concretar las metas y finalidades del programa.

Los **contenidos** de su propuesta pedagógica se estructuran basándose en una concepción sistémica del medio, abordando contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales y de valores.

Para el desarrollo del proyecto, empleará una **metodología** basada en las ideas previas y el aprendizaje constructivo, en el contacto directo con la naturaleza y sus procesos, en la participación y el disfrute, y, en la evaluación como proceso constante. Estructura el programa de las estancias en la Granja Escuela en torno a tres fases: antes, durante y después, contando cada una de ellas con diferentes aspectos pedagógicos.

Con respecto a las **actividades** presenta una prolífica y variada propuesta de actividades diferenciadas para Educación Infantil, Primaria y Secundaria, divididas, a su vez, en actividades pre-estancia, como preparatorias para la salida para un mayor aprovechamiento; actividades durante la estancia, donde nos expone con claridad y precisión actividades de granja, agropecuarias y talleres durante las diferentes estaciones; y, por último, nos describe las actividades post-estancia, con el objetivo de consolidar aprendizajes vividos.

La **evaluación** que se realizará durante la estancia y al término de ésta, se llevará a cabo para valorar las actividades desarrolladas, teniendo en cuenta los objetivos planteados en la programación. Para ello, contará con diversas herramientas, tales como la observación directa, los cuestionarios, las encuestas telefónicas, las reuniones de evaluación con el alumnado, las reuniones de evaluación con los docentes y las reuniones de evaluación con el equipo pedagógico. Una vez terminado el programa, se elaborará una memorial final, que recogerá una valoración global del programa, además de propuestas de mejora.

Por tanto, la valoración obtenida en cada uno de los aspectos técnicos es la siguiente:

Objetivos, contenidos, metodología .....	4
Actividades .....	9
Evaluación .....	4

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 17,00 puntos



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD**  
Servicio de Educación

**B. RECURSOS MATERIALES.**

Presenta una detallada descripción de la localización de la Granja Escuela, de su accesibilidad, entorno natural y de las zonas exteriores inmediatas a la misma, así como de sus instalaciones, tanto las destinadas a alojamiento como a talleres. Asimismo, especifica que la granja está adaptada para que personas con movilidad reducida puedan utilizar sus instalaciones.

Como recursos materiales, dispone de varios cuadernos didácticos de apoyo a las actividades del programa, cuadernos que completan la información adquirida, presentan actividades a trabajar y facilitan el aprendizaje de una forma amena y didáctica. Los cuadernos son los siguientes: "Los animales de la granja", "La huerta ecológica: infantil y primaria", "Algunas transformaciones: primaria y secundaria", "Caminando hacia el bosque. Secundaria" y "La agricultura ecológica, una alternativa sostenible" que consiste en una propuesta de Educación Ambiental en centros educativos.

**Puntuación obtenida en este apartado: ----- 12 puntos**

**C. ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

La ratio que señala para favorecer el desarrollo de las actividades propuestas y para una atención personalizada a niños y niñas con diversidad funcional es de 8 menores por monitor/a. En cuanto al equipo pedagógico, cuenta con personal especializado. Además, en el proyecto se especifican otras estrategias de adaptación: rampas, adaptación de espacios y necesidades alimentarias especiales.

**Puntuación obtenida en este apartado: ----- 5 puntos**

**D. MEJORAS.**

- Desayuno: una fruta y una tostada de pan con aceite. Se tendrá en cuenta alergias, intolerancias u otras dietas especiales..... 1,00 punto
- Merienda: una fruta y un bocadillo, o bien, leche y bizcocho casero. Se tendrá en cuenta alergias, intolerancias u otras dietas especiales..... 2,00 puntos
- Camiseta: no ofrece ..... 0 puntos.

**Puntuación obtenida en este apartado: ----- 3,00 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B + C + D: ----- 37,00 PUNTOS**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD**  
Servicio de Educación

**TABLA DE PUNTUACIONES.**

		<b>HUERTO ALEGRE S.C.A.</b>
<b>1</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>2</b>	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>12</b>
<b>3</b>	<b>ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>MEJORAS</b>	<b>3</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

Granada a 1 de febrero de 2018

**JEFA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN**

Fdo.: Encarnación García Montes

**RESPONSABLE DE GESTIÓN  
DE PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Fdo.: Rafael Estarli García

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Laura Jiménez López